

ANEXO No. 24
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN DE MAIZ CRIOLLO 2013
COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN

Combustibles, lubricantes y aditivos:

Este gasto corresponde a la necesidad de utilizar vehículos, tanto terrestres como marinos, para transportarse, a fin de supervisar obras y/o verificar la correcta aplicación del Programa.

- Gasolina (no es necesaria la adquisición en compras consolidadas de la Regional).
- Diesel.
- Gas.
- Aditivos para un mejor rendimiento de los vehículos.

Papelería, útiles de oficina y mantenimiento de bienes informáticos

- Materiales y útiles de impresión y reproducción (fotocopias, hojas, entre otros)
- Materiales y útiles para el procesamiento en equipos, bienes informáticos y accesorios (cartuchos de impresoras, memorias usb, entre otros.)
- Material para información.
- Cámara fotográfica cuyo costo no exceda un monto de \$5,000 (IVA incluido)
- GPS cuyo costo no exceda un monto de \$10,000.00 (IVA incluido)
- Cámara de video cuyo costo no exceda un monto de \$8,000.00 (IVA incluido)
- Baterías recargables y/o cargador cuyo costo no exceda un monto de \$2,000.00 (IVA incluido)
- Accesorios para equipo de cómputo, por posibles fallas en los equipos, que no estén previstas en las garantías, y que requieran la compra de piezas
- Mantenimiento y conservación de bienes informáticos, así como de cámaras fotográficas, cámaras de video y GPS, por posibles fallas en los equipos, que no estén previstas en las garantías, y que requieran contratar a terceros para su arreglo.

Se podrá adquirir una cámara con GPS o viceversa, siempre y cuando la factura desglose las características del mismo. Asimismo se podrá incluir la reparación o mantenimiento de equipo que el personal técnico utilice para la realización de la supervisión del PROMAC, siempre y cuando ésta no rebase el 30% del valor del equipo.

Herramientas, Refacciones y Accesorios de vehículos:

- Se refiere a la compra de refacciones y pago para la compostura y mantenimiento de vehículos oficiales que se utilizan en la supervisión de la ejecución de los conceptos de apoyo.
- Se podrá contratar el servicio de grúa para arrastre de vehículos oficiales, en el caso que hayan quedado descompuestos durante la supervisión de la ejecución de los conceptos de apoyo.

Servicios básicos.

- Servicio postal (incluye paquetería y mensajería).
- Servicio telefónico (tarjetas para uso de teléfonos públicos, satelitales y celulares).

Servicios de impresión, publicación, difusión e información.

Impresión y publicación de documentos oficiales, como: convocatorias, folletos, boletines, póster, trípticos, camisetas y gorras relacionados con la difusión del PROMAC.

Servicios oficiales.

- Viáticos y pasajes nacionales para asistir a los talleres de capacitación o eventos relacionados exclusivamente con el PROMAC.
- Pagos para compra de alimentos y labores en campo.
- Pagos para realizar visitas de supervisión y seguimiento a las obras y/o acciones por parte de las Direcciones de ANP o Regional.

Equipo de Seguridad, como:

- Botiquín de primeros auxilios
- Botas de campo
- Impermeables

Eventos

Pago para la realización de talleres de normatividad del PROMAC, podrá incluir el pago de salones y alimentación de los participantes.